

Decreto No. 381, que concede a los señores Ingenieros Diplomados Nicolás de Makay y Laszlo Ridek, la condecoración de la Orden de Trujillo en el grado de Comendador.

(G. O. No. 7772 del 24 de noviembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 381

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Ingenieros Diplomados Nicolás de Makay Lazlo Rideg, Presidente y Director, respectivamente, de la Quimex do Brasil; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

DECRETO:

Conceder a los señores Ingenieros Diplomados Nicolás de Makay y Laszlo Rideg, Presidente y Director, respectivamente, de la Quimex do Brasil, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 382, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a los señores Ingenieros Diplomados Nicolás de Makay y Lajos Gonczy

(G. O. No. 7772 del 24 de noviembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 382

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, promulgada en fecha 23 de julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Ingenieros Diplomados Nicolás de Makay y Lajos Gonczy, Presidente y Director, respectivamente, de la Quimex do Brasil; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

DECRETO:

Conceder a los señores Ingenieros Diplomados Nicolás de Makay y Lajos Gonczy, Presidente y Director, respectivamente, de la Quimex do Brasil, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de noviembre, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 383, que otorga el exequátur de ley a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo

(G. O. No. 7772 del 24 de noviembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 383

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer, en todo el territorio de la República sus profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Radhames Alcides Rodríguez Gómez, como Abogado;